

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002955431	Fecha de emisión:	05-12-2025	Fecha de aceptación:	09-12-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	.	Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESMEVIAL EP - EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL CANTON ESMERALDAS		RUC:	0890051650001	Teléfono:	0996170703
Persona que autoriza:	Ing. Rafael Pérez Aguirre		Cargo:	GERENTE GENERAL	Correo electrónico:	compraspublicas@esmevialep.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS			Correo electrónico:	elizabeth.chavez@esvialep.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS		
	Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:			
	Edificio:			Intersección:	BOLIVAR / FRENTE AL BANCO PICHINCHA	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Karen Paola Díaz Solis				
Observación:	La coordinación de la entrega de los materiales de aseo, estará a cargo de la Ing. Karen Díaz Administradora del presente proceso, para comunicaciones, correo electrónico institucional: karen.diaz@esmevialep.gob.ec. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega establecido en el convenio marco. El contratista deberá entregar los bienes hasta la bodega de la institución, ubicada en la calle Carlos Concha y Av. Jaime Hurtado, detrás del Terminal Terrestre del cantón Esmeraldas.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación

de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS	Nombre: Ing. Rafael Pérez Aguirre	Nombre: RAFAEL MARCELO PEREZ AGUIRRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL LIQUIDO GALON MARCA: ECOMAX - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-2022-016-AKRG Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE NO. NSOH37221-20EC - FABRICANTE: PRODUCTORA NACIONAL MASUAN S.A.S. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: O. NSOH37221-20EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0.99 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LIQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6 - USO: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. USO DOMÉSTICO	5	5,2000	0,0000	26,0000	15,0000	29,9000	530805

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9000
Total	29,9000

Número de Ítems	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,9000

Fecha de Impresión: martes, 9 de diciembre de 2025, 15:19:21